ACTA DE REUNIÓN
DÉCIMO NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN
Programa de derechos humanos

Fecha	
03-12-2025	
Lugar	
On line	
Hora inicio	Hora término
17:00	19:00

ASISTENTES
Gaby Rivera Sánchez, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Santiago (AFDD), representante de las agrupaciones de familiares
Mónica Díaz García, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Antofagasta, representante de las agrupaciones de familiares.
Lidia Casas Becerra, doctora en derecho y directora del Centro de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales, representante del Presidente de la República.
Erika Hennings Cepeda, directora "Londres 38, espacio de memorias", representante de los sitios de memoria y organizaciones de derechos humanos
Daniela Accatino Scagliotti, decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Austral de Chile, representante de la academia.
Patricio Bernedo Pinto, doctor en historia, profesor del Instituto de Historia y director del Centro para el Diálogo y la Paz, Universidad Católica de Chile, representante de la academia.
Daniela Quintanilla Mateff, Subsecretaria de Derechos Humanos
Esteban Miranda Bravo, asesor de gabinete Subsecretaría de Derechos Humanos.
Marcelo Orellana Caro, coordinador Administrativo Programa de Derechos Humanos.
AUSENTES
Carlos Oliva Troncoso, presidente de Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la Araucanía, representante de las agrupaciones de familiares. En calidad de invitado hasta total nombramiento.
Yerko Ljubetic Godoy, Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).
Alicia Lira Matus, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutadas y Ejecutados Políticos de Santiago (AFEP), representante de las agrupaciones de familiares. En calidad de invitada hasta total nombramiento.
Juan Carlos Chávez Pilquil, del Colectivo 119 Familiares y Compañeros, representante de los sitios de memoria y organizaciones de derechos humanos. En calidad de invitado hasta total nombramiento.
María Erita Vera Vera, presidenta de la Agrupación de Derechos Humanos Coyhaique, representante de las agrupaciones de familiares. En calidad de invitada hasta total nombramiento.
Ida Sepúlveda Miranda, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia, representante de las agrupaciones de familiares
Tomás Scherz Take, sacerdote designado por el arzobispo de Santiago, representante del Presidente de la República. En calidad de invitado hasta total nombramiento.

TEMAS TRATADOS

1. Primer Informe Bienal del PNB 2023-2025

Se deja constancia de que la sesión de diciembre tuvo por único objeto la revisión del documento de informe bienal del Plan Nacional de Búsqueda, actualmente en su etapa de cierre técnico y editorial.

Durante la revisión del contenido introductorio, se plantea la necesidad de fortalecer la fundamentación normativa del documento. En particular, se observa que la parte introductoria contiene una referencia a la Ley N°19.123 como fuente principal de las obligaciones del Estado en materia de búsqueda. Sin perjuicio de lo anterior se recomienda incorporar que las obligaciones del Estado, en materia de verdad y búsqueda, se sustentan de manera adicionalmente en el derecho internacional de los derechos humanos. Se sugiere, en consecuencia, relevar dichas obligaciones internacionales, por su carácter universal y permanente.

Al respecto, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos se informa que se introdujo dicha mención en un párrafo complementario en la introducción del documento, destinado a explicar la trazabilidad normativa desde la que surge históricamente el Programa de Derechos Humanos. Dicho ajuste tiene por objeto dejar constancia de la evolución legal posterior, estableciendo que el programa actual es el órgano continuador de la corporación creada por la Ley N°19.123, manteniendo la competencia del Estado en materia de derecho a la verdad, así como la facultad de interposición de todas las acciones judiciales necesarias en materia de búsqueda y ejecución política, incluyendo querellas. Se señala que este ajuste permite clarificar que el derecho a la verdad es reconocido tanto para las víctimas como para la sociedad en su conjunto.

Posteriormente, se aborda el apartado de mensajes al inicio del documento. Se informa que el informe incorporará palabras del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, de la Subsecretaria de Derechos Humanos y un mensaje del Comité, con una extensión equivalente a una plana. Se enfatiza que este mensaje debe ser redactado en un lenguaje sencillo, directo y comprensible, de manera que refleje el sentir de los familiares y organizaciones tras más de cinco décadas de búsqueda, evitando formulaciones técnicas o excesivamente elaboradas.

Desde las representaciones de las agrupaciones de familiares y organizaciones de derechos humanos se releva la importancia de que el mensaje del Comité dé cuenta no solo de los objetivos y resultados del Plan, sino también de la dimensión histórica, política y humana del proceso de búsqueda, subrayando la responsabilidad del Estado en las violaciones a los derechos humanos cometidas y la vigencia del derecho a la verdad, la justicia, la memoria y la reparación. Se señala que dicho mensaje debe expresar el significado profundo que el Plan ha tenido para las familias de las víctimas y para la sociedad completa, así como la necesidad de asegurar su continuidad en el tiempo.

Asimismo, se plantea la conveniencia de que la redacción del mensaje sea trabajada de manera colaborativa por un grupo de integrantes del Comité, comisionados por este, utilizando mecanismos ágiles de coordinación, atendido el acotado plazo disponible.

Finalmente, desde la Subsecretaría de Derechos Humanos se informa la urgencia en los plazos de producción del documento, indicando que este debe ser remitido a diagramación e imprenta al más breve plazo posible, debido a la proximidad de un feriado que reduce significativamente los tiempos de trabajo para poder contar con el informe en formato digital e impreso, de cara a su lanzamiento público. En este contexto, se solicita al Comité realizar el mayor esfuerzo posible para remitir el mensaje de cierre a la mayor brevedad, con el fin de no retrasar dichos procesos.

Con lo anterior se da por abordado el punto relativo a la revisión del borrador del primer informe bienal del Plan Nacional de Búsqueda, quedando pendiente la coordinación interna del Comité para la elaboración y envío del mensaje inicial dentro de este.